



"Eso es del pasado": Sheinbaum propone eliminar el fuero para los legisladores mexicanos

hace 4 horas (actualizado: hace 3 horas)



La mandataria de México indicó que, como parte de la reforma electoral que enviará al Congreso a inicios del próximo año, propondrá la eliminación del fuero constitucional a los diputados y senadores locales.



"¿Por qué tiene que haber fuero? Eso es del pasado. **La presidenta no tiene fuero.** También los diputados y senadores no deben tener fuero", sentenció en su conferencia de prensa.



El fuero constitucional se refiere a la imposibilidad de la autoridad competente para detener o someter a un parlamentario —diputados y senadores—, durante el ejercicio de sus funciones, a un proceso penal por la posible comisión de algún delito, salvo en el caso de flagrancia.

Dicha figura jurídica se creó para dotar de independencia y libertad necesaria a los legisladores en el ejercicio de sus encargos, esto por sus opiniones y votos emitidos dentro y fuera de los recintos legislativos.

["Eso es del pasado": Sheinbaum propone eliminar el fuero para los legisladores mexicanos - 01.10.2025, Sputnik Mundo](#)